



Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para entidades representativas del sector agrario

- Se concederán en régimen de concurrencia competitiva y el plazo de solicitud se establece entre el 29 de marzo y el 20 de abril

26 de marzo de 2021. El El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de ayudas para entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.

De acuerdo con la convocatoria, podrán ser beneficiarios de las subvenciones las organizaciones profesionales agrarias (OPA) de ámbito estatal y de carácter general y representativo, del mismo modo que otras entidades que reúnan estas características y no tengan establecidos ya con el MAPA convenios para estas funciones o líneas específicas de ayuda para su funcionamiento.

Se trata de ayudas para el ejercicio 2021 que se concederán en régimen de concurrencia competitiva y darán cobertura a actividades que deberán llevarse a cabo durante este ejercicio y ser justificadas antes del 20 de noviembre próximo.

El ministerio destinará 2,5 millones de euros a esta línea de apoyo al sector, cuyos beneficiarios deberán presentar las correspondientes solicitudes desde el 29 de marzo hasta el 20 de abril.

La información completa sobre la convocatoria se puede consultar en la [página web del MAPA](#).

Nota de prensa

